

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****19787** *PRODUCTOS ALGAR, S.L.*

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 52-53/2010 de este Juzgado, seguido a instancia de José Trabadelo Enríquez y María Isabel Lastra Seguen, contra "Productos Algar, S.L.", con CIF B33408246, se ha dictado Auto de insolvencia de fecha 27 de mayo de 2010, por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal total por importe de 10.371,72 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274 punto 5, de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Oviedo, 27 de mayo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100043849-1